Auto Sustanciación: 366
Proceso: ADOPCIÓN
Solicitantes: JULIAN DAVID GUTIERREZ PEDROZA Y ALBA LILIANA ARANGO VEGA
Rad. 2020-00167

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 2 de septiembre de 2020. Se deja constancia que se recibe escrito de la apoderada de las partes demandantes, por medio del cual solicita el aplazamiento a la audiencia programada por este Despacho Judicial para el día 23 de septiembre de 2020 a las 9:00 de la mañana a fin de realizar decreto de prueba, toda vez que el señor JULIAN DAVID GUTIERREZ PEDROZA del 21 al 25 de septiembre de 2020 se encuentra de comisión transitoria de servicio en el estado de Columbia, Carolina del Sur (EE.UU.), por su desempeño como suboficial de la Fuerza Aérea. Sírvase proveer.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, dos (02) de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento presentada por la apoderada de los solicitantes, tendiente a que se fije nueva fecha, por hallarse procedente, el Despacho accede a la solicitud y fija como nueva fecha el día **VIERNES DOS (02) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020) A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)**, a fin de realizar la diligencia de pruebas.

NOTÍFIQUESE y CUMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 095 del 3 de septiembre de 2020

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.
El día _____ (___) de _____ de dos mil diecinueve (2019), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria